



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 65909

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Juha Pekka LOUKEINEN de nacionalidad FINLANDESA, que ingresó al país en calidad de turista el 04 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FINLANDIA N. [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 17/05/2021 hasta 16/06/2021

Contratado por: VALMET S.A

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: pL4J991b39G4RJiGxdHZDg==

fgr

ID DOC . 18968392

N° Int 13605693 [671a]11/05/2021

Distribuciоn

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes